

LABORA



ACTA Nº 5

ACTA PROVISIONAL SELECCIÓN ALUMNADO/TRABAJADOR

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

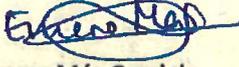
PROYECTO: T'AVALEM "VILLA DE CREVILLENT"

EXPEDIENTE: FOTAV/2021/15/03

LOCALIDAD: CREVILLENT

En aplicación de la Orden 24/2016 de noviembre , de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo , por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'AvaLEM, en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil y las Bases Generales para la selección del alumnado/trabajador participante en el proyecto T'AvaLEM "Villa de Crevillent III", publicadas el 11 de junio de 2021 , una vez valorada la situación de los candidatos/as y realizada la entrevista personal, de acuerdo con lo establecido en las mencionadas ases, se publica el listado provisional de admitidos/as y reservas por cada especialidad.

En Elche a 9 de diciembre de 2021

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO	
En representación del Servef. Presidenta.  Fdo.: D ^a Elena Sánchez Ruiz	En representación del Ayuntamiento de Crevillent  Fdo.: D. Rafael Pastor Castelló
Vocal  Fdo.: D ^a Emere Más Candela	

Reclamaciones:

Indicar que las reclamaciones se presentaran en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent. También podrán presentarse a través de las distintas formas que se establecen en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este último caso será requisito indispensable que el reclamante adjunte vía fax 965401954 copia de la reclamación, dentro del plazo de presentación de reclamaciones. Si no se recibiese dicha comunicación dentro del mencionado plazo no se atenderá la misma.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RELAMACIONES:

Del 10 al 14 de diciembre de 2021

